



Circular 3

A todos los jinetes, entrenadores, propietarios y caballerangos:

Por medio de la presente les queremos informar lo siguiente:

- A quien sea sorprendido sin excepción alguna, bebiendo o haciendo uso de estupefacientes será reportado a la oficina del concurso y se multara con \$10,000.00 al jinete responsable de la persona que haya cometido la falta.
- Se prohíbe la compra venta o introducción de alcohol y/o estupefacientes en el área de caballerizas.
- En caso de ser sorprendido el Comité Organizador evaluará la posible expulsión del jinete y su equipo de trabajo de las instalaciones.

Atentamente:

Comité Organizador